Fecha: 06 de febrero de 2025

**TENIENDO EN CUENTA:**

Que, con el objeto de **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS Y MOTOCARGUERAS DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2025",** se realizó solicitud privada de ofertas de acuerdo a la resolución No 2571 AAP del 31 de enero de 2025, en la cual según cronograma establecido se recibieron propuestas hasta el día 05 de febrero de 2025, hasta las 5:00 pm, a través de la plataforma secop II.

1. En la fecha y hora establecida para el cierre del proceso se recibió (01) propuesta de la siguiente manera:

| No. | OFERENTE | NIT | FECHA Y HORA |
|---|---|---|---|
| 1. | EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA | 70.954.932 | 05/02/2025 11:54 am |

En el proceso de evaluación preliminar de propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes estuvieron presentes las siguientes personas:

- BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO– Gerente General AAP
- MAURICIO GIRALDO MARIN- Director Operativo
- ANGIE PAOLA GALLO GARCÍA – Coordinadora técnica de Aseo

Como invitadas:

- INES ELENA MONTOYA GONZÁLEZ – Asesora Jurídica
- RUBY ANDREA HINCAPIE CANO- Contratista- área de contratación.

2. Que, una vez recibidas las propuestas, el comité procedió a verificar de manera preliminar que cumpliera con los requisitos habilitantes tal como lo establece la Resolución No. 2571 del 31 de enero de 2025, encontrando lo siguiente:

| CRITERIOS | REQUISITOS | EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| FACTOR JURÍDICO | Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato. **(Mejor precio: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta),** se entenderá por menor precio la sumatoria del total de cada uno de los ítems del listado de precios unitarios | X | |
| | Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante | X | |
| | Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. | X | |
| | Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado. | X | |
| | Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Copia del RUT | X | |
| | Copia del documento de identidad | X | |
| | Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar | X | |
| | Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | X | |
| | Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación. | X | |
| | Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional. | X | |
| | Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional. | X | |
| | Certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), no mayor a tres (3) meses de expedición. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, no mayor a un (1) mes de expedición. | X | |
| | Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social - salud, pensión o última planilla pagada. (Persona natural) | X | |
| | Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social integral y parafiscales en los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Solo aplica a contratista persona jurídica) | N/A | |
| **FACTOR TÉCNICO** | **Idoneidad y experiencia:** Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo dos (2) certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas en la prestación del servicio relacionados en el objeto del contrato, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial. | **CUMPLE**<br>Aporta certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas en la prestación del servicio relacionado con el objeto del contrato.<br>El proponente aporta:<br>• Certificado con la EDS LA ENTRADA por valor de $ 50.000.000.<br>• Certificado con GANAVOL S.A.S por valor de $ 40.000.000.<br>• Certificado por valor de $ 18.000.000, del señor Jesús Gómez, sobre el cual no fue posible la comunicación. Por | |

| | | |
|---|---|---|
| | | lo cual no será tenida en cuenta dicha evaluación.<br>• Certificado por valor de $ 22.000.000, del señor Pablo Andrés García, no fue posible la verificación ya que no se aportó numero telefónico. No será tenida en cuenta en la evaluación.<br>• Certificado por valor de $ 20.000.000, del señor Jorge Andrés Ceballos, no fue posible la comunicación. Por lo cual no será tenida en cuenta dicha certificación.<br><br>De acuerdo con esta evaluación, serán tenidas en cuenta para evaluación de la experiencia, las certificaciones de EDS LA ENTRADA por valor de $ 50.000.000, certificado con GANAVOL S.A.S por valor de $ 40.000.000, con una sumatoria de $90.000.000. Sumatoria que es mayor al presupuesto oficial del presente proceso. Partiendo de la legalidad de estos documentos expedidos por personas jurídicas. |
| **FACTOR ECONÓMICO** | **Mejor precio**: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta. | **CUMPLE**<br><br>Se ajusta al presupuesto oficial. Es el único proponente y la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto.<br><br>**Valor total de la cotización:**<br><br>$ 71.175.000 |

Atentamente,

**BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO**
Gerente General AAP E.S.P

**MAURICIO GIRALDO MARIN**
Director Operativo AAP

**ANGIE PAOLA GALLO GARCÍA**
Coordinadora Técnica de Aseo

**INES ELENA MONTOYA GONZALEZ**
Asesora Jurídica (invitada)

**RUBY ANDREA HINCAPIE CANO**
Contratista (invitada)

| Funcionario/Contratista | Nombre | Firma |
|---|---|---|
| Proyectado Por | Ruby Andrea Hincapié<br>Contratista | |
| Revisado Por | Angie Paola Gallo García- Coordinadora técnica de Aseo. | |
| Revisado Por | Inés Elena Montoya González<br>Asesora Jurídica | |
| Aprobado Por | Mauricio Giraldo Marín<br>Director Operativo | |
| Aprobado Por | Beatriz Helena Quinchía Botero<br>Gerente General | |
| ***Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales*** | | |